

Alcaldía Municipal El Guacamayo Nit No. 890205439-1



ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL GUACAMAYO

ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

FERNANDO ANDRÉS BALAGUERA DIAZ

ALCALDE MUNICIPAL 2012 - 2015



Alcaldía Municipal El Guacamayo Nit No. 890205439-1



PRESENTACIÓN

La Alcaldía Municipal de El Guacamayo dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 se permite establecer la Estrategia de Lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

En el presente documento se hace énfasis en la "Prevención" de los eventos de corrupción que se puedan presentar, y la potestad que tiene el ciudadano para con el ejercicio de sus deberes y derechos consagrados en la constitución y en la Ley.

Se presentará en el contenido del presente texto las acciones y estrategias a implementar, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 que establece que Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

La alcaldía Municipal de El Guacamayo adoptará esta Estrategia de Lucha contra la Corrupción, acogiéndose a la metodología que deberán implementar las entidades del orden nacional, departamental y municipal.





Alcaldía Municipal El Guacamayo Nit No. 890205439-1



GENERALIDADES DE LA CORRUPCIÓN

Toda acción corrupta consiste en la trasgresión de una norma, se realiza para la obtención de un beneficio personal, grupal, institucional o en ocasiones comunitario. La corrupción surge del beneficio de una función asignada; el individuo corrupto intenta siempre encubrir activamente su comportamiento.

Son muchas las formas en que se manifiesta la corrupción, he aquí algunas de ellas:

- a) La degradación moral y la ausencia de ética en el ejercicio de las funciones públicas, el interés fundamental para acceder a posiciones públicas se debe principalmente al interés por engrosar el patrimonio personal.
- b) La debilidad de los marcos legales que previenen y sancionan la corrupción administrativa en diferentes niveles.
- c) La ausencia de información y la falta de rendición de cuentas de los/as funcionarios/as, así como la poca participación de la ciudadanía en el seguimiento a las acciones gubernamentales
- d) La falta y/o violación de controles internos, que contribuyen con la creación de beneficios personales o grupales

En la administración central las áreas indicadas como sensibles a los actos de corrupción son:

- Procesos de Contratación
- Construcción de obras públicas
- Compras y suministros
- · Apropiaciones fraudulentas del patrimonio físico del Estado
- Vinculación de Personal de libre nombramiento y remoción y de contratación



Alcaldía Municipal El Guacamayo Nit No. 890205439-1



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Riesgo de Corrupción: El riesgo de corrupción es la posibilidad de ocurrencia de una conducta o comportamiento que puede derivar en una actuación corrupta. El enfoque de riesgo es preventivo, no reparativo, mediante su identificación es posible evitar la exposición al mismo y la presencia de los efectos indeseables que genera la corrupción.

Una entidad es vulnerable a riesgos de corrupción cuando los factores que los configuran están presentes, su posibilidad de ocurrencia es alta y el daño que se puede causar con su presencia es elevado.

Mapa de Riesgos: El mapa de riesgos es un instrumento metodológico mediante la cual se identifica un conjunto ordenado y flexible de factores que pueden dar origen a hechos de corrupción, se califica la presencia del riesgo y se prevén sus posibles daños.

Igualmente, el mapa de riesgos es una herramienta gerencial que puede adaptarse a las necesidades y objetivos de quienes deseen utilizarlo. Observando los distintos factores que lo integran y valorando la situación existente en cada entidad es posible diseñar estrategias y acciones orientadas a evitar, controlar o minimizar la presencia de tales riesgos.

A continuación se presenta el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Alcaldía de El Guacamayo en dos áreas que son propensas a este tipo de riesgo como son la contratación y el área financiera

MAPA DE RIESGOS - ÁREA DE CONTRATACIÓN

FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	POSIBLES CONSECUENCIAS	PONDERACIÓN
Direccionamiento desde el pliego de condiciones o términos de referencia	En el confeccionamiento de los pliegos de condiciones o términos de referencia se establecen reglas, fórmulas matemáticas, condiciones o requisitos para favorecer a determinados proponentes.	 Facilita el favorecimiento de la adjudicación de un contrato a una determinada persona. Romper el principio de igualdad entre los diferentes proponentes. Crea inseguridad jurídica en las evaluaciones. Se adjudica a ofertas menos convenientes. Dificulta determinar una irregularidad de carácter administrativo o penal. Sobrecostos. Obras mal ejecutadas. 	Riesgo alto
Aclaraciones, adiciones, adendos	El ente público mediante pronunciamiento y decisiones favorece intereses particulares y puede perfilar a un futuro contratista	 Quebranta el principio de igualdad. Desconoce principios de transparencia y objetividad. Incumplimiento en la ejecución del contrato. Sobrecostos. Obras mal ejecutadas. 	Riesgo alto
Falta de estudios serios de factibilidad y conveniencia	Se ha generalizado la práctica de ordenar gastos, sin que previamente exista un inventario de necesidades y prioridades y por ende de estudios de factibilidad y conveniencia.	 Erogaciones patrimoniales innecesarias que conllevan detrimento del erario público. Sobrecostos. Violación al principio de la selección objetividad. Favorecimiento a determinados contratistas "conocidos" a través de contratos innecesarios. 	Riesgo alto
Fraccionamiento técnico	Con el fin de evadir los procesos licitatorios, el objeto contractual es	 Sobrecostos. Desgaste administrativo injustificado. 	Riesgo alto

Calle 5 No 5-62

Telefonos: (097) 78003513, 78003511, 78003545 www.elguacamayo-santander.gov.co alcaldia@elguacamayo-santander.gov.co



Alcaldía Municipal El Guacamayo Nit No. 890205439-1



FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	POSIBLES CONSECUENCIAS	PONDERACIÓN
	fraccionado o dividido artificialmente para facilitar en esta forma la escogencia a dedo de los contratistas.	 Dificultad en los controles y organismos de control. Ausencia de pluralidad de ofertas. Ausencia de uniformidad en la calidad de la obra. Diluye responsabilidad. Implica mayor número de interventoría. Violación al principio de igualdad y transparencia. 	
Monopolio de contratistas	Se han conformado grupos de contratistas considerados como los únicos capaces de ofrecer determinados productos y bienes al Estado, estableciendo una posición dominante en el mercado contractual estatal	 Maneja el mercado en cuanto a precios, condiciones, calidad. No permite el ingreso de otros oferentes desconociendo el principio de la libre competencia. Violación al principio de igualdad. No permite n selección objetiva. Impiden la adquisición de bienes o servicios en mejores condiciones de calidad y precios. 	Riesgo alto
Ausencia de reglamentación para fijar precios	Al no existir límites para el Estado en cuanto a la determinación de precios y calidades, el contratista y el posible "servidor corrupto" fijan estas condiciones a su libre albedrío.	 Alto costo de productos y servicios que adquiere el Estado. Detrimento patrimonial del erario público. Práctica tolerada y aceptada por todos que repercute en la credibilidad del ciudadano en sus instituciones. Adquisición de bienes y servicios no indispensables y en mayores cantidades. 	Riesgo alto
Urgencia manifiesta	Se exagera su uso para prescindir de los mecanismos de selección objetiva de contratación; aduciendo causales, al arbitrio del jefe u ordenador del gasto, se escoge directamente el contratista, sin límite de cuantía, sin controles o autorizaciones previas.	 Abuso de la figura a tal punto que se podría convertir en regla general y no de excepción. Se adquieren compromisos económicos injustificados. Permite pagar favores a políticos y amigos. Desconoce principios de selección objetiva y transparente. No le permite a la administración acceder a mayores productos o servicios. Afectaciones del nivel de inversiones. Conlleva un peligro por cuanto el contratista no requiere estar inscrito en la Cámara de Comercio. 	Riesgo alto
Interventorías	El estrecho vínculo que generalmente une al contratista con el interventor distorsiona el control de verificación que le es propio de su función, avalando y aprobando las decisiones del contratista aún en perjuicio de la administración	 Altos costos de este tipo de contrato sin resultados que reflejen su inversión. Avalan incumplimientos, ejecuciones irregularidades, mala calidad de materiales. Autorizan modificaciones técnicas, cambios de especificaciones de materiales, originando mayores costos a la administración. Los acuerdos entre contratista e interventor son conocidos en ocasiones con posterioridad a la ejecución del contrato por parte de la administración. En ocasiones firman actas de recibo sin verificar el efectivo cumplimiento de las obligaciones. 	Riesgo alto
Compañías ficticias	Contrataciones celebradas con empresas fantasmas, que ofrecen en su objeto social una gran variedad de servicios, constituidas con capitales e infraestructura ficticias y socios que en tal calidad aparecen en varias compañías oferentes y de la misma índole	 Se contrata con personas no idóneas. Pérdida de garantías para el Estado. Mala calidad en bienes o servicios suministrados. Sobrecostos. Detrimento patrimonial. Disminución del patrimonio por readquisición de bienes. Hace inoperante la Cámara de Comercio. Se burla la Ley. 	Riesgo medio



Alcaldía Municipal El Guacamayo Nit No. 890205439-1



MAPA DE RIESGOS - ÁREA FINANCIERA

FACTOR DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	POSIBLES CONSECUENCIAS	PONDERACIÓN
Falta de Planeación Presupuestal	Desconocimiento de principios básicos en la elaboración y ejecución del presupuesto y la gestión financiera	 Incumplimiento de términos. Ordenar gastos sin facultad legal. Retardar el pago de obligaciones legales. Traslado irregular de fondos. Prolongar la vigencia fiscal. Compra de bienes innecesarios. 	Riesgo alto
Estacionalidad de fondos	Altas sumas de dinero son mantenidas en cuentas corrientes o en caja sin generar ningún rendimiento.	Favorecimiento a entidades bancarias con el propósito de obtener beneficios personales (préstamos, comisiones, etc.).	Riesgo medio
Jineteo de fondos	Los dineros recaudados no se registran ni se consignan oportunamente	 Apropiación de dineros públicos. Negligencia en los recursos de rentas. Cambiar la destinación de los recursos 	Riesgo medio
Inversiones sin Respaldo	La falta discrecionalidad de ciertos funcionarios permite hacer grandes inversiones en entidades que no ofrecen sólido respaldo	 Acuerdos con ciertas entidades a cambio de beneficios indebidos para funcionarios. Perdida de recursos del Estado. 	Riesgo alto
Falta de control sobre los bienes del estado y especialmente del municipio	La falta de control y las pocas medidas de seguridad para su protección hacen frecuente la pérdida de bienes	 Pérdida de Inventarios. Utilización de bienes del Estado para actividades particulares. Inventarios obsoletos 	Riesgo alto
Recursos tecnológicos inapropiados	Los equipos de sistemas así como el sofware utilizado no corresponden a las necesidades requeridas por la entidad.	 Sobrecostos por alquiler o compra de equipos no acordes con los requerimientos. Generación de informes imprecisos y poco confiables que no revelan la verdadera situación financiera de la entidad. Manipulación de base de datos e inflar el pago de prestaciones y obligaciones así como la anulación de rentas por cobrar. 	Riesgo alto
Atraso en la información contable y financiera	La falta de coordinación, la mala calidad de la información y la ausencia en algunos casos, hacen que el proceso contable sea dispendioso, poco confiable y los estados financieros se presenten tardíamente y no sean tenidos en cuenta para la toma de decisiones.	Información inoportuna e incompleta. Carencia de registros auxiliares que permitan el análisis y depuración de saldos especialmente en cuentas por cobrar o por pagar. Inexactitud en la información trasmitida. Falta de control y conocimiento real de los bienes o activos fijos de la entidad. Falta de conciliaciones bancarias y por ende desconocimiento de los recursos disponibles.	Riesgo alto
Trámites dispendiosos	El exceso de procedimientos y papeleos diluyen la responsabilidad de los funcionarios y fomentan el cobro de" peajes" para el pago de cuentas.	 Pagos dobles. Demora en el pago de obligaciones legalmente contraídas por favorecer aquellas previamente acordadas. Pérdida de credibilidad en las entidades. 	Riesgo alto



Alcaldía Municipal El Guacamayo Nit No. 890205439-1



MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

La Alcaldía Municipal de El Guacamayo, en aras de mitigar los posibles riesgos de corrupción, adelantará las siguientes actividades:

- a) Campañas pedagógicas al interior de la Alcaldía Municipal en la cual se resaltará el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética en el desarrollo de las funciones laborales.
- b) Se realizará sensibilización frente a los temas relacionados con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el fin de que los funcionarios conozcan sobre los procedimientos para cada una de las actividades, sus responsables y tiempos
- c) La Alcaldía Municipal no adelantará ningún proceso de contratación sin contar con los estudios previos, técnicos, jurídicos y financieramente soportados, con la documentación establecida en el Manual de Contratación.
- d) La Alcaldía Municipal de El Guacamayo durante el proceso precontractual y contractual verificará que los procedimientos se realicen con sujeción a la normatividad vigente, con observancia a los requisitos de transparencia, publicidad y responsabilidad.
- e) En las actuaciones propias de los procesos contractuales, se harán públicas en los portales de contratación como lo es el "SECOP" y en la página del Municipio http://www.elguacamayo-santander.gov.co
- f) La Publicidad de todos los actos públicos se hará en la página web del municipio http://www.elguacamayo-santander.gov.co
- g) Se establecerá y adecuará el Reglamento Interno de trabajo con las medidas anticorrupción

Calle 5 No 5-62 Telefonos: (097) 78003513, 78003511, 78003545 www.elguacamayo-santander.gov.co alcaldia@elguacamayo-santander.gov.co



Alcaldía Municipal El Guacamayo Nit No. 890205439-1



ESTRATEGIAS ANTITRÁMITES

La Alcaldía Municipal de El Guacamayo se enfocará básicamente en cuatro estrategias para evitar los trámites innecesarios:

- **1. IDENTIFICACION DE TRÁMITES**: La Alcaldía Municipal iniciará el análisis de los trámites y servicios teniendo como punto de partida sus procedimientos. El análisis permitirá encontrar pasos o requisitos que son eximidos por la ley, de tal forma que procederá a realizar una actualización de cada uno de ellos a la luz de la ley 1474 de 2012.
- **2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**: La Alcaldía Municipal de El Guacamayo realizará la optimización de los procesos y procedimientos, para simplificar los trámites a la ciudadanía de conformidad con la normatividad vigente.
- **3. ATENCIÓN AL CIUDADANO**: En la alcaldía Municipal se establecerá un punto de contacto para la atención del Ciudanao. Las peticiones se recibirán de manera presencial lo que garantiza una mejora en la prestación del servicio.

4. MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

Con los adelantos tecnológicos y de la Información, La Alcaldía Municipal de El Guacamayo utilizará canales de comunicación idóneos tales como:

La página WEB Institucional: http://www.elguacamayo-santander.gov.co

El Correo Electrónico Institucional: contactenos@elguacamayo-santander.gov.co

Atención presencial en el Palacio Municipal ubicado en la Calle 5 No 5 – 62 de El Municipio de El Guacamayo.



Alcaldía Municipal El Guacamayo Nit No. 890205439-1



MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La administración Municipal de El Guacamayo, tiene como objetivo fundamental el satisfacer las necesidades de la población y por lo tanto trabajará con miras a que los usuarios se sientan satisfechos con los servicios ofrecidos.

Es por esto que La gestión institucional se hará siempre pensando en la satisfacción de las necesidades de los habitantes del municipio. El desempeño institucional por esta razón se realizará en términos de calidad y que genere confianza en la ciudadanía

Para tal fin, ha definido estrategias que buscan desarrollar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la sociedad de acuerdo a sus planes, programas y proyectos, para lo cual contamos con diferentes links en la página web http://www.elguacamayo-santander.gov.co para que la ciudadanía tenga fácil acceso a la información.

Se recomienda revisar los siguientes Liks:

Contáctenos y selecciona la opción deseada:

- Enviar un comentario
- Realizar una solicitud
- Seguimiento a una solicitud realizada

Quejas y reclamos: Selecciona la opción deseada

- Enviar una queja o reclamo
- Hacer seguimiento a una queja o reclamo enviado
- Estadísticas de Quejas y Reclamos

Este link es una herramienta gerencial y de control social que permite recepcionar los requerimientos, quejas, solicitudes, reclamos o sugerencias que interponen los ciudadanos, evaluar y optimizar constantemente la gestión institucional y así adoptar las medidas para mejorar el desempeño de la entidad.



Alcaldía Municipal El Guacamayo Nit No. 890205439-1



Servicios de Información: Selecciona la opción deseada

- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Ayudas para navegar en el sitio
- Peticiones, Quejas y reclamos
- Oferta de empleos
- Buzón de Contáctenos
- Servicios de información
- Servicios de atención en línea

